



INFORME

PLANES DE ARRANQUÍO SANITARIO Y DE MONTES DE BAJA PRODUCTIVIDAD DE FRUTALES DE HOJA CADUCA

DIGEGRA, a través de la Comisión Técnica del Fondo de Fomento de la Granja, informa sobre los resultados obtenidos de la Convocatoria a **“Planes de arranquío sanitario y de montes de baja productividad de frutales de hoja caduca - julio 2020”**.

El objetivo de la convocatoria fue el de promover el arranquío de montes abandonados o improductivos. Esta iniciativa apoya al Programa de Manejo Regional de Plagas que coordina y financia esta unidad ejecutora a través del Fondo de Fomento de la Granja. La misma es previa a la implementación del Artículo 284 de la Ley n° 19924 (Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones. Ejercicio 2020-2024) promulgada el 18/12/2020 y publicada el 30/12/2020 que establece que:

“Aquellos montes frutales abandonados, en forma total o parcial, que por el estado en que se encuentren constituyan un riesgo fitosanitario y representen un foco para la propagación de plagas y enfermedades, ocasionando perjuicios para los montes vecinos en producción, deberán ser erradicados.

Será responsabilidad de todo propietario, arrendatario, usufructuario u ocupante del terreno, cualquiera sea su título, cumplir con la erradicación. La determinación de monte frutal abandonado o en riesgo fitosanitario estará a cargo de la Dirección General de la Granja.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y el procedimiento para su determinación.

El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente hará aplicable las sanciones previstas en el artículo 285 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017.”

Se presentaron y aprobaron ante la Junta Nacional de la Granja 76 planes. De éstos, 66 corresponden a la modalidad individual y 10 a la colectiva, ya que fueron propuestos a través de Organizaciones, abarcando a 151 Productores nucleados. El total de empresas frutícolas apoyadas fue de 217.

La tabla 1 muestra, según especie, la superficie, porcentaje y número de plantas arrancadas.

Tabla 1.- Superficie, porcentaje y número de plantas arrancadas, según especie.

Especie	Superficie en hectáreas con intención de arranquío	Porcentaje	Número de plantas arrancadas
<i>Manzana</i>	221,1	42,20	237.571
<i>Durazno</i>	160,41	30,65	146.478
<i>Pera</i>	82,96	15,90	120.741
<i>Ciruela</i>	28,35	5,40	23.565
<i>Nectarino</i>	19,31	3,7	19.213
<i>Membrillo</i>	8,84	1,69	6.263
<i>Kaki</i>	2,43	0,46	3.423
Total	523,4	100	557.254

La tabla 2 muestra los montos comprometidos para cada rubro de los planes financiados.

Tabla 2.- Montos destinados por rubro (en pesos uruguayos).

Arranquío	Certificados notariales	Informe rendición de cuentas	Administración	Total
23.961.646,32 ^(*)	493.700	352.000	274.800	25.082.146,32

^(*)El 95,5% de los fondos se destinó, efectivamente, al arranquío de montes frutales.